# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 426-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 20 de agosto de 2014

EXPEDIENTE	N° 005-2014/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

### VISTOS:

- (i) El Informe Nº 232-SGI/2014 del Área de Servicios Generales e Infraestructura de fecha 11 de julio de 2014, mediante el cual remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de mobiliario y silloneria en el local de Av. Gálvez Barrenechea.
- (ii) Con fecha 31 de julio de 2014, el Área de Servicios Generales e Infraestructura, reformuló las Especificaciones Técnicas para la adquisición de mobiliario y silloneria en el local de Av. Gálvez Barrenechea.
- (iii) El Informe Nº 646-CNT/2014 del Área de Contrataciones de fecha 05 de agosto de 2014, mediante el cual se estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de mobiliario y silloneria en el local de Av. Gálvez Barrenechea, el mismo que asciende a la suma de S/. 395,124.35 (Trecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veinticuatro y 35/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iv) La Boleta de Requerimiento Nº 2014401686 y el Registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 0000001726, aprobados el 14 de agosto de 2014, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupueslo certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2014 para realizar la adquisición de mobiliario y silloneria en el local de Av. Gálvez Barrenechea.
- (v) El Informe N° 682-CNT/2014, de fecha 18 de agosto de 2014, rnediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conclucción del proceso de selección respectivo.





#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la "Adquisición de Mobiliario y Silloneria en el local de Av. Gálvez Barrenechea", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 117;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.



Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de esta Gerencia,

#### SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Adquisición de Mobiliario y Silloneria en el local de Av\Gálvez Barrenechea".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

### Miembros Titulares:



- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Úrsula Cecilia Pastor Peralta, miembro titular (Representante del Área Usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

## Miembros Suplentes:

- Grover Amín Tenazoa Cachique, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Edwin Ebert Garibay Gamboa, suplente de Úrsula Cecilia Pastor Peralta (Representante del Área Usuaria)
- Pamela Lisett Cadillo La Torre, suplente de Renzo Leonardo Chiri Márquez (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

GAF OGAF

A.F.

ACHA/sps/gtc

Registrese y comuniquese.

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS